



APRUEBA Y ORDENA PAGO A NOTARIO Y CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE VALLENAR DE DON PEDRO ALFONSO AYLWIN VALENZUELA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION EX. N° 4 1 5 2 /

COPIAPO, **07 DIC 2016**

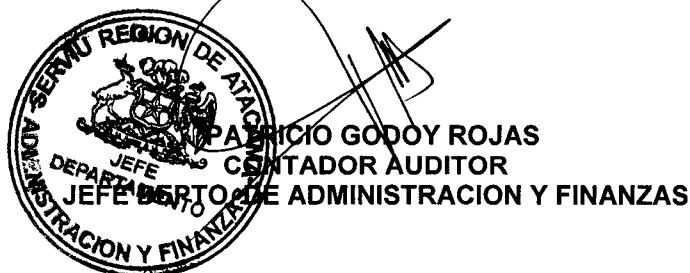
**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- a) La Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) Lo dispuesto en el D.L. N°1.305/1975 y las facultades contenidas en el D.S. 355/75 Reglamento Orgánico de los Serviu Regionales.
- c) Lo dispuesto en el artículo 5 inciso 2, 26 y 28 del DFL N°1/19.653 y artículo 4 del DS N°355 de 1975 y la Ley 20.798 de Presupuesto para el Sector Público, vigente.
- d) El Memorándum N° 27 del 14 de septiembre de 2015, de la Dirección del Servicio, que con motivo de mejorar los procesos del Servicio, en materia de pagos y cumplimiento de la normativa, se instruyó emitir resoluciones de pago.
- e) La necesidad de este Servicio de gestionar trámites que requieren la intervención de un notario, siendo en este caso el Conservador de Bienes Raíces de Vallenar, don PEDRO ALFONSO AYLWIN VALENZUELA
- f) La Resolución 1600 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre excepción del trámite de toma de razón.
- g) g) La Res. Afecta N°56/2016 de V. y U. y Res. Ex. N°2698/2016 que establece delegación de funciones de SERVIU Atacama y lo dispuesto en el artículo 4º, inciso final y 79 de la Ley 18.834, dicta la siguiente:

**RESOLUCION**

- 1.- Apruébese y ordénese el pago al Notario y Conservador de Bienes Raíces de Vallenar, don PEDRO ALFONSO AYLWIN VALENZUELA, según se indica:
  - Boleta Honorarios N°0035802 del 06 de Diciembre de 2016 por valor de \$55.000, por concepto de archivo de plano.
- 2.- Los gastos que demanden los trámites señalados serán cargados al Subtítulo 22, Item 12, Asignación 005, denominada Derechos y Tasas.

ANOTESE, TRANSCRÍBASE Y CUMPLASE.



  
NAR/ MVC/  
DISTRIBUCION:

- Contraloría Interna Regional
- Depto. Adm. y Finanzas
- Depto. Jurídico
- Oficina de Partes

**BOLETA DE HONORARIOS**

0035802

PEDRO ALFONSO AYLVIN VALENZUELA  
NOTARIO CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y AGUAS  
R.U.T.: 6125721-5  
RAMIREZ N° 870, 7°/ALLERAY  
TEL.FONO: 51 2847932

de **INGRESOS** de **ZRM**

Salarios	SEXTA REGION DE ATOCHA	Referido	LIQUIDO
Dirección	CHACABUCO EN 1° PISO CORUPO		
Miembro	ARICANO DE PEARO		
Giro de actividad			
IMPUESTO		RETENCION 10%	
DERECHOS			
JEFE DE REGISTRO			
		TOTAL PÁGARS	

ORIGINAL CLIENTE